

**ELIMINESE MODULO N°2 DEL PARQUE GOMEZ
ROJAS DE LA PATENTE ROL N°5-103637 A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

*** 381**

DECRETO EXENTO N° _____ / 2022
RECOLETA,

08 MAR 2022

VISTOS: El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa a Daniel Jadue Jadue, en calidad de Alcalde; El Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente; la necesidad de eliminar el cobro asociado al módulo N°2 del Parque Gómez Rojas de la Patente Municipal rol N°5-103637, toda vez que en el BNUP no existe la estructura que permita hacer uso comercial del permiso autorizado; V° B° el Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- ELIMINESE, a contar el primer semestre de 2022, el módulo N°2 del Parque Gómez Rojas de la Patente Municipal rol N° 5-103637, a nombre de don LUZ VILLAGRAN GODOY, Run N° 11.131.127-7. Lo anterior, debido a que en la actualidad no existe la estructura a la cual se hace referencia en lo autorizado en la Patente Municipal previamente individualizada.

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada eliminar del Sistema Computacional el BNUP antes mencionado y de realizar la correspondiente descarga del valor asociado al concepto de BNUP en la Patente Municipal rol N°5-103637 girado durante el primer semestre del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



SSM / GLC / VCM / JPD

1991049



**ELIMINESE MODULO N°2 DEL PARQUE GOMEZ
ROJAS DE LA PATENTE ROL N°5-103637 A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

381

DECRETO EXENTO N° _____ / 2022
RECOLETA,

08 MAR 2022

VISTOS: El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa a Daniel Jadue Jadue, en calidad de Alcalde; El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente; la necesidad de eliminar el cobro asociado al módulo N°2 del Parque Gómez Rojas de la Patente Municipal rol N°5-103637, toda vez que en el BNUP no existe la estructura que permita hacer uso comercial del permiso autorizado; V° B° el Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **ELIMINESE, a contar el primer semestre de 2022, el módulo N°2 del Parque Gómez Rojas de la Patente Municipal rol N° 5-103637, a nombre de don LUZ VILLAGRAN GODOY, Run N° 11.131.127-7.** Lo anterior, debido a que en la actualidad no existe la estructura a la cual se hace referencia en lo autorizado en la Patente Municipal previamente individualizada.

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada eliminar del Sistema Computacional el BNUP antes mencionado y de realizar la correspondiente descarga del valor asociado al concepto de BNUP en la Patente Municipal rol N°5-103637 girado durante el primer semestre del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL**

[Signature]
SJM / GLC / VCM / jpd

TRANSCRITO-DIA C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos-Inspección- Vía Publica-interesado

1941049

